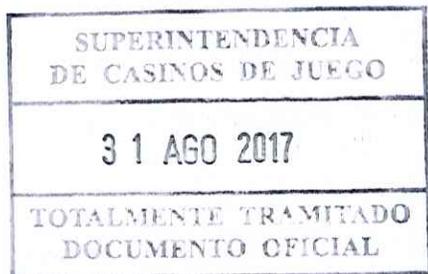


E12207/2016



REF.: Autoriza Trato Directo para la Adquisición de Bienes y Servicios en conformidad a lo dispuesto en el literal g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y en los literales d) y f) del numeral 7 del artículo 10 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de dicho cuerpo legal, y aprueba contrato de prestación de servicios con la Superintendencia de Casinos de Juego que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 399

SANTIAGO,

31 AGO 2017

VISTOS

Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; en el artículo 42 del Título V de la Ley N°19.995, que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; las Resoluciones Exentas N°125 y 169, ambas de esta Superintendencia, el Decreto N.º 32, de 2017, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que, la Superintendencia requiere para el cumplimiento de sus funciones realizar un análisis de los antecedentes comerciales, financieros y legales de las sociedades postulantes a un permiso de operación, cambios societarios y cambios de gerente general de las sociedades operadoras, para lo cual se requiere contar con una base de dato extranjera, que permita generar reportes objetivos de cada una de las personas y entidades analizadas, cruzando tanto información local como internacional. Además, es necesaria para el análisis del origen y suficiencia de los fondos y exceden las capacidades propias del personal y sistemas Servicio.

2. Que, mediante el memorándum N°10 de fecha 03 de agosto 2017, el Jefe de la División de Autorizaciones Sr. Carlos Arriagada solicita a la Jefa de Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Ana Maria Concha la adquisición de la licencia Bridger Insight XG de Lexis Nexis Risk Solution.

3. Que, para la ejecución de la provisión del servicio que se contratar, este será supervisado en calidad de contraparte técnica por el jefe de la División de Autorizaciones Sr. Carlos Arriagada Pérez, o quien el designe. En General, a la contraparte técnica le corresponderá velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones que contraiga el proveedor, derivadas de la presente contratación y de todos los documentos que lo integran; evaluará la prestación del servicio periódicamente, aprobándolos y/o solicitando modificaciones en caso que corresponda durante la ejecución del contrato.

4. Que, en este contexto, Lexis Nexis Risk Solutions, es un proveedor líder de datos, análisis y detección que permite a sus clientes detectar, evaluar y gestionar riesgo, y tener acceso a inteligencia de mercado para apoyar sus decisiones con confianza, resultados económicos y eficiencia operacional mejorados, siendo referente a nivel internacional en servicios de análisis de datos orientadas a la industria de casinos de juegos y agencias reguladoras, lo que otorga confianza y seguridad en el correcto desarrollo de servicios a esta Superintendencia.

5. Que, los servicios de Bridger Insight XG se cotizaron a un precio lista informado por el proveedor de US\$14.500 dólares estadounidenses. Sin embargo, tras las negociaciones entre la contraparte técnica y el proveedor se consignó un descuento 20% sobre precio lista, lo cual consta en correo electrónico de fecha 24 de julio de 2017, donde se hace presente que las características del producto cotizado tienen la virtud de ser multiusuario lo que contrasta con la versión WorldCompliance contratada con el mismo proveedor el año 2016, que era de características monousuario y con limitadas aplicaciones de búsqueda e interfase.

6. Que, los términos de uso de la base de datos que esta Superintendencia desea contratar se encuentran contenidos en el sitio web <http://www.lexisnexis.com/risk/worldcompliance-terms-and-conditions/>, formando parte de los términos de referencia correspondientes.

7. Que, mediante presentación de fecha 11 de Julio de 2017, el proveedor Lexis Nexis Risk Solution acompañó una cotización por la suscripción de los servicios de Bridger Insight XG que proporciona a los clientes la habilidad de escanear toda su base de clientes, proveedores, etc. contra las listas de control disponibles en LexisNexis y WorldCompliance basado en eventos tales como el registro de información o vinculación de un cliente, un intervalo de tiempo y/o la prioridad para liberar un pago. El cliente también puede aprovechar la tecnología existente en Bridger Insight XG y sus capacidades de integración con otros sistemas. ascendente a USD 11.500.- (Once mil quinientos dólares norteamericanos), más impuestos.

8. Que, la contratación se refiere a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de esta Superintendencia, razón por la cual se ha elegido a un proveedor reconocido y de probada experiencia para asegurar la calidad de la información a entregar.

9. Que, en este sentido, el proveedor ha sido seleccionado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, ya que ha verificado más de 33 billones de nombres con las listas de verificación globales por año y ha atendido más de 500 millones de transacciones en tiempo real por año, a mayor abundamiento serían servicios que ya han sido probados por la Unidad de Análisis Financiero, organismo especializado en la materia, lo cual asegura la veracidad de los datos y la imparcialidad y seriedad en la entrega de la información.

10. A su vez, según se informa en la página web <http://www.lexisnexis.com/risk/intl/es/about-us.aspx>, el proveedor posee dentro de sus clientes a:

- a) 6 de los primeros 10 bancos del mundo.
- b) 100% de los primeros 50 bancos de Estados Unidos.
- c) 80% de las empresas Fortune 500.
- d) Más de 8,000 clientes individuales y más de 100,000 clientes en línea.

11. Que, al tenor de lo dispuesto en el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 19.886 y en los literales d) y f) del numeral 7 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, procede la contratación directa cuando se requiera contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgara el servicio o ellas se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un proceso de compras público y/o cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la

confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

12. Que, en mérito de lo expuesto, este Superintendencia, excepcionalmente, procederá a la contratación directa de los referidos servicios.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE** la contratación de la licencia Bridger Insigth XG al proveedor Lexis Nexis Risk Solution, por un monto de US\$ 11.500.- (Once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más impuestos, en virtud de lo establecido en el literal g) del artículo 8° de la Ley N°19.886, en concordancia con los literales d) y f) del numeral 7 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

2. **APRUÉBANSE**, los términos técnicos de referencia para la contratación de la licencia Bridger Insight XG, cuyo texto se transcribe a continuación:

I.- Antecedentes

1. El proceso de otorgamiento de permisos de operación 2016 para las siete plazas correspondientes a las comunas donde se emplazan los casinos municipales, requiere de la revisión de antecedentes y de datos entregados por los postulantes.

Afirma lo anterior, el hecho que es el propio reglamento de otorgamiento de permisos de operación quien señala en el inciso segundo del artículo 21 que la Superintendencia estará facultada para investigar los antecedentes comerciales, tributarios, financieros, administrativos, civiles y penales necesarios para verificar los requisitos que la Ley y el reglamento establecen.

2. El citado proceso de otorgamiento de permiso, entrega a los profesionales de fiscalización la misión de recopilar antecedentes que permitan establecer el origen y la suficiencia de los fondos con los que los postulantes efectuarán su inversión. Es por ello, que resulta imprescindible contar con un proveedor que posea bases de datos que permita a dichos profesionales generar reportes de cada entidad analizada.
3. Por otro lado, dentro de las funciones propias de la Superintendencia se encuentra la autorización de los cambios societarios de las sociedades operadoras de casinos de juego y los cambios de gerente general de las mismas, para lo cual se requiere contar con una base de dato extranjera, que permitan generar reportes objetivos cada una de las personas y entidades analizadas, cruzando tanto información local como internacional.
4. En este contexto, se vuelve de vital importancia acceder a tecnología que permita realizar dicha recopilación de antecedentes, siendo Bridger Insight XG un software que permite cabalmente cumplir con dicha tarea.

II.- Aspectos Técnicos

1) **Objetivos:**

En relación al contenido del servicio que se contrata, el mencionado software permite, a través de sus equipos de investigación y análisis, bases de datos, mallas relacionales, etc., acceder, a lo menos, la siguiente información, indispensable para el proceso los que se detallan a continuación

Características	Precio (USD anual)
Bridger Insight XG Service Licencia Core hasta de 2000 nombres únicos (licencia anual)	Incluido
Servicios de Soporte Standard	Incluido
LexisNexis WorldCompliance™ Full	Incluido
Principales Listas de Monitoreo del Core (Sanctions & Enforcement Lists): <ul style="list-style-type: none"> Listas Consolidadas de la Unión Europea Listas del Tesoro de Su Majestad en el Reino Unido Sanciones del Tesoro de Su Majestad en el Reino Unido Lista OFAC Non-Specially Designated Nationals Entities Sanciones de OFAC OFAC Specially Designated Nationals Entities Listas Consolidadas de las Naciones Unidas 	Incluido

2) Monto Total del Contrato.

Licencia	Cantidad	Precio Neto
Bridger Insight XG	1 año	USD 11.500

TOTAL NETO: USD 11.500

3) Condiciones de Pago

Se pagará el total del importe con cargo a la tarjeta de crédito institucional tarjeta Mastercard N° 5525.5980.0000.6997, en la página web del proveedor <http://www.lexisnexis.com/risk/intl/es/about-us.aspx>

4) Condiciones de Ejecución de los servicios.

Características y Funcionalidades Bridger Insight XG

Consideramos que las siguientes características y funcionalidades de Bridger Insight XG podrán ayudar a nuestros clientes en la creación de un programa de cumplimiento adecuado y conforme a la normatividad:

Métodos de Entrega— LexisNexis® Bridger Insight™ XG 5.0. está disponible como una solución SaaS (Software as a Service) (Bridger Insight XG Service) o una solución en sitio (Bridger Insight XG Enterprise). Con estas opciones, los clientes pueden iniciar sus instancias de Bridger Insight XG en los países donde existen regulaciones para el almacenamiento de la información más exigentes. Los clientes pueden también hacer uso de la solución SaaS que ofrecemos, Bridger Insight XG Service. O pueden hacer uso de una combinación de ambas en sitio y SaaS, basado en las jurisdicciones o lugares que requiera. Nosotros estamos proponiendo Bridger Insight XG Service para Superintendencia de Casinos de Juego.

Algoritmo de Coincidencia Sofisticado—Bridger Insight XG fue desarrollado por LexisNexis. Utiliza la lógica difusa para buscar las coincidencias, tales como orden de las palabras, transliteraciones, apodos y abreviaturas, para nombrar unos pocos. Cada coincidencia se reporta con una puntuación de confianza, lo que ayuda a indicar qué tan cerca de la información del cliente está la coincidencia identificada por el algoritmo de búsqueda. Por lo tanto, una puntuación de 95 estaría más cerca de una coincidencia exacta, que una puntuación de 85. Usted puede configurar Bridger Insight XG para ignorar las coincidencias que tengan una puntuación menor a un valor de confianza que usted determine, y esto puede ayudar a reducir el número de falsos positivos de los procesos de su equipo de trabajo. Usted puede también automáticamente colocar una bandera de 'falsos positivos' cuando determinados elementos de datos clave no coincidan.

Barrido de Listas de Control Superior para OFAC & Otras Listas—LexisNexis Bridger Insight XG provee acceso a más de 100 listas de control actualizadas, permitiéndole realizar un barrido de sus clientes en tiempo real o con procesamiento por lotes. Bridger Insight XG también le permite importar cualquier lista adicional o datos de su elección - incluyendo listas propias de control o listas de fraude. Algunas de las listas de control que usted puede consultar son:

- OFAC Specially Designated Nationals and Blocked Persons List
- Lista Consolidada de las Naciones Unidas
- Lista de Exclusión de Terroristas
- Lista de Bancos No Autorizados
- Oficina de la Industria y Lista de Seguridad
- Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras de Canada's - OSFI (Office of the Superintendents of Financial Institutions)
- Listas adicionales, como la Red de Reguladores de Crímenes Financieros (FinCEN) 314(a), pueden ser importadas cuando lo requiera.

Listas de Control de WorldCompliance. WorldCompliance Inc., una compañía recientemente adquirida por LexisNexis, tiene la mayor base de datos con más de 2,2 millones de entidades de riesgo en más de 200 países que puedan representar un riesgo para las finanzas y la reputación de los clientes. Las bases de datos de WorldCompliance se utilizan para identificar entidades vinculadas a más de 53 categorías de riesgo, incluyendo: terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, crímenes colaterales y Personas Expuestas Políticamente (PEP). Los contenidos de los perfiles se compilan en una serie de módulos de base de datos, que puede ser adaptado de acuerdo a las necesidades de su negocio. Estos son: PEP Global / Lista Oficial de Relaciones Exteriores (GPL). La mayor base de datos comercial de autoridades y empresas de propiedad estatal existente en la actualidad, La lista global de personas expuestas políticamente de WorldCompliance consiste de más de 1,200.000 perfiles en más de 200 países. La lista no sólo incluye a las personas elegidas para ocupar un cargo público, sino también a sus familiares y allegados, también incluye perfiles de los políticos corruptos. Además, esta base de datos proporciona más de 10.000 empresas estatales, así como más de 20.000 de sus ejecutivos.

Lista Global de Sanciones (GSL). La lista global de sanciones reúne información de las principales listas recomendadas por el GAFI. Consiste de aproximadamente 30.000 perfiles de empresas y particulares, que han sido sancionados por organismo oficiales, como: OFAC, Naciones Unidas, Unión Europea, HM Lista del Tesoro, Banco de Inglaterra, FBI, Corte Criminal, etc.

Lista Global de Reguladores (GEL). La lista global de reguladores se compone de la información recibida de las autoridades reguladoras y gubernamentales, con indicación del contenido de las advertencias y las acciones contra las personas y las empresas con perfiles como: los traficantes de narcóticos, lavadores de dinero, los estafadores, traficantes de seres humanos, fugitivos y otros delincuentes. Más de 1050 listas de ejecución son controladas continuamente para ofrecer más de 300.000 perfiles y proporcionar la protección más completa a los clientes.

Lista global de los medios de comunicación adversos (GAL). La lista global de los medios de comunicación adversos es una extensa base de datos de propiedad, que se compone de abastecimiento de noticias de dominio público, lista de lavadores de dinero, los estafadores, traficantes de armas, narcotraficantes y otros criminales. WorldCompliance monitorea más de 30.000 periódicos y revistas en más de 35 idiomas para obtener información relevante de riesgo, proporcionando más de 400.000 perfiles de dominio público.

Listas de Aceptación—Para ayudar a reducir los falsos positivos, usted puede adicionar registros o entidades que generaron coincidencia, pero que una vez se realizaron las actividades de debida diligencia determinaron que correspondía a un falso positivo a una o más "listas de aceptación". Si las listas de aceptación son incluidas en las listas de búsqueda, esto podrá prevenir que personas o entidades que ya fueron evaluadas, vuelvan a ser reportadas (si no han ocurrido cambios significativos en la información o en las categorías de riesgo en las listas de control). Esta característica ayuda a reducir el número de coincidencias que el Cliente debería investigar cada vez que un archivo en lote es

procesado y ayuda a mejorar la carga de trabajo en el área de cumplimiento y reducir el número de operaciones a ser evaluadas.

Listas de Control del Cliente—Otra ventaja de Bridger Insight XG es la habilidad para crear sus propias listas de control utilizando las características de creación de listas propias. Usted también puede crear su propia entidad y listas de control por países para crear banderas con información propia de un cliente de acuerdo con las necesidades de su Organización. La información del Cliente puede ser cargada a través de la interface y mapeada en una lista de control propia del cliente utilizando un formato propio. Usted puede entonces editar, imprimir, exportar, y lo más importante poder hacer búsquedas de la información de sus clientes.

Nota: Bridger Insight XG ofrece los medios para importar la lista FinCEN 314(a) entre las listas propias del cliente, de tal forma que puede escanear las listas FinCEN contra archivos por lote, tiempo real o búsquedas con web service.

Flujo de Trabajo y Administración de Casos—Bridger Insight XG le permite procesar datos de sus clientes y automáticamente distribuir cualquier potencial coincidencia a su personal de cumplimiento o de otras áreas para su evaluación y procesamiento. El personal puede ser notificado por e-mail cuando una potencial coincidencia le sea asignada. Ellos pueden abrir esta y procesarla con la interface de Bridger Insight XG.

Bridger Insight XG deja un rastro de todas las acciones realizadas en el registro, de tal forma, que cuando los auditores pregunten acerca de cualquier registro, las acciones, notas, archivos adjuntos que usted utilizó para la evaluación, éstos son almacenados en un lugar dentro del sistema.

Huellas de Auditoría—Nuestra solución provee huellas de auditoría sencillas y robustas. Bridger Insight XG crea un registro de resultado para cada entidad consultada que genere algún resultado. Dentro de cada registro de resultado, el usuario podrá ver la información de entrada y la salida relacionada con la búsqueda. Bridger Insight XG guarda el seguimiento de las acciones que el usuario realice, tales como:

- Cambios en el estado de un registro
- Re-asignación de registros a otro usuario o rol
- Cierre de banderas de alerta
- Notas adicionadas
- Archivos adjuntos
- Información adicionada a la cuenta
- Adiciones a las listas de aceptación
- Creación de reportes de bloqueo de OFAC

Cualquiera de estas acciones que el usuario ejecute en un registro, son anotadas en un registro histórico, para facilitar el seguimiento de las huellas de auditoría.

Opciones de Soporte Adecuadas:

Soporte Standard incluye acceso al soporte durante horas de negocio, documentación y soporte a través de la web, el cual incluye entrenamiento en el uso de la plataforma, artículos de conocimiento, y huellas de los incidentes presentados. Uno de nuestros representantes de soporte lo podrá ayudar a comenzar con el uso de nuestro producto y configurarlo de acuerdo a sus necesidades.

Servicios de Implementación de Inicio Rápido este servicio es apropiado para clientes que desean tener alguna ayuda para comenzar a trabajar con Bridger Insight XG. Un representante de LexisNexis analiza sus procesos, provee el entrenamiento necesario y recomienda los parámetros del sistema para ayudarlo a implementar y configurar de una manera exitosa Bridger Insight XG. A través de los análisis de procesos y recomendaciones de configuración del software, nuestro equipo con su organización podrá implementar de manera efectiva Bridger Insight XG de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. El plan de implementación de inicio rápido de Bridger Insight XG es como sigue:

- Resumen
- Procesos Actuales
- Procesos Objetivo
- Configuración de Bridger Insight XG para soportar los procesos objetivo

- Programa de recomendaciones
- Otras recomendaciones
- Entrenamiento en el Producto – Sesión de 1 o 2 horas con el administrador del producto y 1 hora con los usuarios finales del producto.

Los Servicios de Implementación de Inicio Rápido, pueden ser ejecutados remotamente vía teléfono o conferencia web. Para una mayor concentración y práctica, usted puede solicitar los servicios en el sitio por un costo adicional.

Nota: Los Servicios de Implementación de Inicio Rápido están disponibles con un costo adicional.

- Soporte Premier, se ofrece en adición al soporte estándar. En este soporte se asigna un representante de soporte Premium, el cual lo ayudará a implementar Bridger Insight XG en su organización. El analiza los procesos de su negocio y recomienda parámetros de configuración que lo van a ayudar a hacer más productiva su compra. El también realiza el entrenamiento a sus Administradores en cómo utilizar el sistema. Con este soporte usted también tiene acceso a un número de horas de soporte y cuatro sesiones de entrenamiento anuales.

Nuestra Gente —Otra de las fortalezas en nuestro producto es nuestro equipo de Soporte Técnico. Basado en Bozeman, Montana, la mayoría del equipo tiene varios años con la compañía. Ellos tienen el conocimiento, la paciencia y la experiencia. Ellos proveen un excelente servicio y ayudan a nuestros clientes a que estén felices con nuestros productos. Nosotros normalmente escuchamos de nuestros clientes que nuestro equipo de soporte ha sido de mucha utilidad en sus trabajos.

Noticias de Prensa:

LexisNexis® Risk Solutions anunció el 22 de Abril de 2013 que su solución Bridger Insight™ XG, la cual ayuda a las organizaciones a combatir el lavado de dinero, ha sido seleccionada como la ganadora del premio XCelent para Servicio en la categoría Celent's de Evaluación de Vendedores de Listas de Control y Reportes de Soluciones de Sanciones.

“Celent nos dio este premio porque nosotros proveemos un servicio y soporte superior a nuestros clientes, manteniendo vigilancia sobre la evolución y novedades de las regulaciones globales” dijo Thomas C. Brown, vicepresidente de Servicios Financieros de LexisNexis Risk Solutions. “Bridger Insight XG es una solución de misión crítica para las instituciones financieras que requieren mitigar el riesgo, dar cumplimiento a la normatividad AML y prevenir los crímenes financieros”

III.- Aspectos Administrativos

1) **Vigencia del Contrato.** 1 año

2) **Boleta de Fiel Cumplimiento.** No aplica

3) **Contraparte Técnica:** Jefe de la División de Autorizaciones Sr. Carlos Arriagada Pérez

3. **EMITASE** la correspondiente orden de compra en conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, ya que se trata de una contratación de servicios mediante un sitio web, lo que hace que la contratación sea de simple y objetiva especificación.

4. **PUBLÍQUESE** la presente contratación directa en el portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

5. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente contrato por regulados por la Superintendencia de Casinos de Juego, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del Presupuesto vigente para el año 2017, y con los recursos que se consulten en los presupuestos de los años siguientes, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Anótese, Notifíquese y Archívese



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A circular stamp with the text "Superintendencia" at the top, "Jefe Jurídico" in the center, and "2016" at the bottom. A diagonal line is drawn across the stamp. Below the stamp is the handwritten text "VVA/mg/cfu/cva".

VVA/mg/cfu/cva